

**VISTO:**

El Memorando N° 000106-2024-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 15 de agosto de 2024, donde la Gerente General, dispone la formalización de aprobación de la **DIRECTIVA N° 004-2024-EPS-EMAPA-SM-SA-GG** denominada: **“PROVISIÓN Y CASTIGO DE LAS CUENTAS COMERCIALES DE COBRANZA DUDOSA PARA LA EMPRESA PRESTADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE SAN MARTÍN SOCIEDAD ANÓNIMA – EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.”**, mediante acto resolutivo correspondiente, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado, por las Municipalidades de : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO y MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 12-2015 de fecha 22 de setiembre del 2015, acuerdo que fue ratificado por Sesión N° 015-2015 de fecha 27 de noviembre de 2015, y por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 337-2015-VIVIENDA de fecha 18 de diciembre del 2015.

Que, mediante Informe N° 000140-2024-EMAPA-SM-SA-ODP, de fecha 19 de junio de 2024, la Jefatura de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, remite a la Gerencia General, la Directiva **“PROVISIÓN Y CASTIGO DE LAS CUENTAS COMERCIALES DE COBRANZA DUDOSA PARA LA EMPRESA PRESTADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE SAN MARTÍN SOCIEDAD ANÓNIMA – EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.”**, que tiene por finalidad sincerar los saldos por cobrar de la EPS, estableciendo revisiones periódicas de las causales para la provisión y castigo de las cuentas de cobranza dudosa, que permita excluir la deuda de los usuarios que incurran en estas causales; a efectos de su correcta aplicación y registro contable. Recomendando finalmente, que se gestione ante la Comisión de Dirección Transitoria para la aprobación del proyecto de la Directiva en mención.

Que, mediante Informe N° 000042-2024-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 25 de junio de 2024, la Gerencia General, solicita al Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, aprobar la Directiva **“PROVISIÓN Y CASTIGO DE LAS CUENTAS COMERCIALES DE COBRANZA DUDOSA PARA LA EMPRESA PRESTADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE SAN MARTÍN SOCIEDAD ANÓNIMA – EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.”**, que tiene por finalidad sincerar los saldos por cobrar de la EPS, estableciendo revisiones periódicas de las causales para la provisión y castigo de las cuentas de cobranza dudosa, que permita excluir la deuda de los usuarios que incurran en estas causales; a efectos de su correcta aplicación y registro contable. Recomendando finalmente aprobar el proyecto de la Directiva en mención.

Que, la Comisión de Dirección Transitoria de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, en Sesión Extraordinaria de N° 003-2024, de fecha 28 de junio de 2024, acordó en el Acuerdo N° 4, lo que a continuación se transcribe:

**3.4. Aprobación de la Directiva de Provisión y Castigo de las Cuentas Comerciales e Cobranza Dudosa para las EPS en RAT y la U.E. Agua Tumbes.**

*Para finalizar, el Presidente solicita al Gerente General la aprobación e la directiva de Provisión y Castigo de las Cuentas Comerciales de Cobranza Dudosa para las EPS en RAT y la U.E. Agua Tumbes (Informe N° 000042-2024-EMAPA-SM-SA-GG).*

*Luego de la deliberación correspondiente, la Comisión de Dirección Transitoria toma conocimiento y, por unanimidad, acuerda lo siguiente:*

**Acuerdo N° 4:**

*4.1 Aprobar la Directiva denominada “Provisión y Castigo de las cuentas comerciales de Cobranza Dudosa por la empresa prestadora de los servicios de saneamiento de Emapa San Martín Sociedad Anónima – EMAPA SAN MARTÍN S.A.” dejando sin efecto cualquier dispositivo normativo que lo contravenga.*

*4.2 Disponer que la Gerencia General emita el acto administrativo correspondiente, que formalice la aprobación de la Directiva referida en el numeral 4.1 del presente acuerdo.*

Que, mediante Memorando N° 000106-2024-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 15 de agosto de 2024, donde la Gerente General, dispone la formalización de aprobación de la **DIRECTIVA N° 004-2024-EPS-EMAPA-SM-SA-GG** denominada: **“PROVISIÓN Y CASTIGO DE LAS CUENTAS COMERCIALES DE COBRANZA DUDOSA PARA LA EMPRESA PRESTADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE SAN MARTÍN SOCIEDAD ANÓNIMA – EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.”**, mediante acto resolutivo correspondiente.

Que, asimismo, la directiva antes mencionada tiene por objetivo establecer el procedimiento de provisión y castigo de las cuentas por cobrar comerciales con doce (12) a más meses de antigüedad de adeudo por los servicios de agua potable y/o alcantarillado, así como por los servicios colaterales, que brinda la EPS a sus usuarios; incluyendo los intereses moratorios y gastos de cobranza, de corresponder de acuerdo a la normatividad vigente. Y como finalidad, la de sincerar los saldos por cobrar de la EPS, estableciendo revisiones periódicas de las causales para la provisión y castigo de las cuentas de cobranza dudosa, que permita excluir la deuda de los usuarios que incurran en estas causales; a efectos de su correcta aplicación y registro contable.

Que, por lo expuesto en los considerandos anteriores; contando con el VºBº de la Gerencia de Administración y Fianzas, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y de la Gerencia Comercial; y en virtud de lo establecido en el Estatuto de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR LA APROBACIÓN** de la **DIRECTIVA N° 004-2024-EPS-EMAPA-SM-SA-GG** denominada: **“PROVISIÓN Y CASTIGO DE LAS CUENTAS COMERCIALES DE COBRANZA**

**DUDOSA PARA LA EMPRESA PRESTADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE SAN MARTÍN SOCIEDAD ANÓNIMA – EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**”; el mismo que fue aprobado en el Acuerdo N° 4 numeral 4.1 de la Sesión Extraordinaria N° 003-2024, de fecha 28 de junio de 2024, por parte de la Comisión de Dirección Transitoria de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, la que en anexo forma parte integrante del presente acto resolutivo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.** ([www.emapasanmartin.com](http://www.emapasanmartin.com)), que estará a cargo de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO.-** **DISPONER** la difusión de la **DIRECTIVA N° 004-2024-EPS-EMAPA-SM-SA-GG** denominada: “**PROVISIÓN Y CASTIGO DE LAS CUENTAS COMERCIALES DE COBRANZA DUDOSA PARA LA EMPRESA PRESTADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE SAN MARTÍN SOCIEDAD ANÓNIMA – EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**”, en todas las Gerencias de Línea y Unidades Orgánicas que conforman el ámbito administrativo de esta empresa.

**ARTÍCULO CUARTO.-** **NOTIFICAR** el contenido de la presente resolución a las Gerencias de Línea, Jefaturas de Oficina de la Sede Central y Oficinas Zonales.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

*(Documento Firmado Digitalmente)*  
**ING. MARGOT VÁSQUEZ PANDURO**  
**Gerente General**  
**EMAPA SAN MARTÍN S.A.**